

Código de Conducta y Ética – IKARIA ASESORES EMPRESARIALES, S.L.

1. INTRODUCCIÓN Y ALCANCE

Este Código de Conducta y Ética establece los principios que rigen el comportamiento profesional de todos los empleados, directivos, colaboradores, proveedores y cualquier persona que actúe en nombre de **Icaria Asesores Empresariales, S.L.**

Icaria es una empresa especializada en **asesoramiento estratégico y financiero independiente**, con una fuerte presencia en el sector de **Centros y Parques Comerciales** y una filosofía basada en la profesionalidad, el compromiso y la transparencia. [\[ikaria-ae.com\]](http://ikaria-ae.com)

2. PRINCIPIOS ÉTICOS FUNDAMENTALES

2.1 Integridad y honestidad

- Actuaremos con veracidad en todas nuestras actividades y decisiones.
- Evitaremos cualquier tipo de engaño, falsificación o manipulación de datos financieros o comerciales.
- Seremos coherentes entre lo que decimos y lo que hacemos.

2.2 Transparencia y responsabilidad

- Informaremos con claridad, precisión y objetividad a nuestros clientes, socios y compañeros.
- Las decisiones se basarán siempre en análisis rigurosos y datos fiables.
- Gestionaremos la información con diligencia y rendiremos cuentas sobre nuestras actuaciones profesionales.

2.3 Profesionalidad y calidad en el servicio

- Ikaria se compromete a ofrecer servicios de la más alta calidad, apoyados por más de 17 años de experiencia y liderazgo en informes de revisión de ventas y auditoría financiera. [\[ikaria-ae.com\]](http://ikaria-ae.com)
- Los empleados deberán mantener actualizados sus conocimientos técnicos y actuar conforme a las mejores prácticas del sector.

3. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

3.1 Protección de datos personales

Toda la información tratada en el marco de las actividades de Ikaria se gestionará estrictamente según la normativa aplicable (incluido el RGPD), en línea con la Política de Privacidad publicada por la empresa. [\[ikaria-ae.com\]](http://ikaria-ae.com)

3.2 Confidencialidad de información sensible

- Está prohibida la divulgación no autorizada de datos financieros, comerciales o personales.
- Se garantizará el uso adecuado y seguro de la información proporcionada por clientes, proveedores y colaboradores.
- Solo se recopilarán los datos estrictamente necesarios para la prestación de los servicios.

4. CONFLICTOS DE INTERÉS

- Todos los empleados deben evitar situaciones donde sus intereses personales o externos puedan influir en su juicio profesional.
- Cualquier posible conflicto debe comunicarse a la dirección de forma inmediata y transparente.

5. RELACIÓN CON CLIENTES, PROVEEDORES Y TERCEROS

5.1 Conducta profesional

- Tratar a todos los clientes con respeto, imparcialidad y dedicación.
- Ofrecer recomendaciones basadas únicamente en criterios técnicos y profesionales.
- Evitar favoritismos y mantener un comportamiento ético en todas las interacciones.

5.2 Selección de proveedores

- Escoger a los proveedores según criterios objetivos: calidad, experiencia, solvencia y cumplimiento ético.
- Proveedores deberán adherirse a principios compatibles con los establecidos en este Código.

6. CUMPLIMIENTO LEGAL Y NORMATIVO

- Los empleados deben conocer y cumplir las leyes aplicables a la actividad de Ikaria, especialmente en materia financiera, fiscal, societaria y de protección de datos.
- Ikaria rechaza cualquier práctica que pueda interpretarse como corrupción, fraude, malversación o competencia desleal.

7. USO RESPONSABLE DE RECURSOS Y TECNOLOGÍA

- Los recursos de la empresa deben utilizarse únicamente para fines profesionales.
- Está prohibido el uso de información o herramientas tecnológicas de la empresa para actividades no autorizadas o ilícitas.
- Se velará por la seguridad de los sistemas y la protección de la información.

8. ENTORNO LABORAL Y RELACIONES INTERNAS

- Ikaria promueve un ambiente de trabajo respetuoso, inclusivo y libre de discriminación.
- Se rechaza cualquier forma de acoso, falta de respeto o comportamiento inapropiado.
- Se fomentará la colaboración, la comunicación abierta y el espíritu de equipo.

9. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ÉTICA CORPORATIVA

- Ikaria se compromete a un comportamiento responsable con su entorno social y profesional.
- El respeto, la ética, el compromiso y la calidad forman parte de sus valores fundamentales y de su posicionamiento en el mercado. [\[es.linkedin.com\]](https://es.linkedin.com)

10. MECANISMOS DE DENUNCIA Y CUMPLIMIENTO

- Ikaria establecerá canales confidenciales para que empleados y terceros comuniquen posibles incumplimientos de este Código.
- La empresa garantizará que no haya represalias contra quienes realicen denuncias de buena fe.
- Se realizarán revisiones periódicas para asegurar la actualización y cumplimiento de las normas éticas.